

**INFORME DEL GERENTE
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERSARMORA S.A**

Guayaquil, 11 de febrero del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERSARMORA S.A

Presente.-

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias me permito someter a su consideración el informe correspondiente al año 2019, el cual comprende, además de los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2019, las gestiones y actividades realizadas en el año en mención:

1. **RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA:** En cumplimiento del objeto social, y con el aumento de cupo de la unidad AAV0884, la compañía en el año 2019 se ha obtenido los siguientes resultados al final del periodo:
 - ✓ La compañía refleja una utilidad de \$ 1.151.90 de acuerdo a los Estados Financieros que están de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.
 - ✓ En el Patrimonio se realizó la reserva legal conforme lo estipulan los Estatutos de la compañía, concluyendo el periodo con un Patrimonio de \$ 5.279.89, en comparación con el año pasado aumento porque se generó utilidad en el periodo.
2. **OBLIGACIONES CUMPLIDAS:** Como parte de mis responsabilidades es velar por la administración de la compañía es así que se han venido cumpliendo las obligaciones laborales y tributarias en las fechas establecidas por los organismos de control, manteniendo a nuestra compañía en lo que corresponde a declaraciones de impuestos, presentaciones anexos, presentación de balances, informes laborales al día.
3. **CERTIFICACIONES:** Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía. Los Estados financieros cumplen satisfactoriamente las normas básicas y técnicas sobre la presentación y revelación de todos los hechos económicos.

De otro lado, la Administración declara que la compañía ha cumplido lo que establece, la Ley de Compañías, Código de Trabajo, Ley de Régimen Tributario Interno y con las normas, resoluciones y reglamentos que existen para el efecto.

Sin otro particular me suscribo, de ustedes.

Atentamente,


Sr. Raciél Patricio Lagos Sarmiento
GERENTE GENERAL
CI: 0400972667